



SIGNAT PER

L'ÒRGAN RESOLUTORI
IVAN SEVILLANO MIGUEL
25/05/2023

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, Y CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DE OPERACIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS TÚNELES PRINCIPALES, INSTALACIONES DE ITS Y SEMÁFOROS DE LA RED VIARIA DEL CONSELL DE MALLORCA. PLURIANUAL 2023-2025. EXPEDIENTE 2023/19/SER (EXPEDIENTE SEGEX 949197E)

Visto que en fecha 11 de octubre de 2022, el Jefe del Servicio de Explotación y Conservación y los Directores del servicio (Srs. David Susilla Georgiou, Antònia González García y Xisco Salvá Garau), con el conforme del Coordinador Jefe de la Dirección Insular de Infraestructuras y el visto bueno (en fecha 13 de octubre de 2022) de la Directora Insular de Infraestructuras, proponen definitivamente y después de versiones diversas de la memoria justificativa y del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), la iniciación de la contratación del servicio para la ejecución de operaciones de conservación de los túneles principales, instalaciones de ITS y semáforos de la red viaria del Consell de Mallorca (Lote 1, túneles de Sóller y sa Mola, y Lote 2, instalaciones de túneles de Peguera- son Vic y sa Coma-, instalaciones de ITS y semáforos de la red viaria del Consell de Mallorca). La memoria justificativa y el PPT definitivos son de fecha 7 de octubre de 2022, si bien en fecha 25 de noviembre de 2022 se añadió un anexo 10 (Base de precios 2022-11) al PPT.

Visto que en fecha 10 de mayo de 2023, el Consejero Ejecutivo de Movilidad e Infraestructuras, por delegación del Consejo Ejecutivo del Consell de Mallorca, acordó el inicio del expediente de contratación correspondiente (2023/19/SER; expediente electrónico 949197E).

Visto que en fecha 16 de mayo de 2023, la Directora Insular de Hacienda y Presupuestos emitió informe favorable al gasto de carácter plurianual (2023-2024-2025).

Visto que en fecha 16 de mayo de 2023, el Jefe de Sección de Contratación firmó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Visto que en fecha 16 de mayo de 2023, el Jefe de Sección de Contratación emitió un informe jurídico en relación con la aprobación del presente expediente de contratación.

Vista la propuesta de aprobación del expediente emitida- en fecha 16 de mayo de 2023- por el Jefe de Sección de Contratación.

Visto que al tratarse de la aprobación de un gasto superior a 50.000,00 €, en fecha 16 de mayo de 2023 el Consejero Ejecutivo de Movilidad e Infraestructuras firmó propuesta de autorización del Consejo Ejecutivo para la aprobación del presente expediente.

Vista la nota de conformidad consignada - en fecha 22 de mayo de 2023- por la Secretaria Delegada del Consell de Mallorca.



SIGNAT PER

EL SECRETARI
ANTONI BENLLOCH RAMIADA
25/05/2023





SIGNAT PER

L'ÒRGAN RESOLUTORI
IVAN SEVILLANO MIGUEL
25/05/2023

Visto que en fecha 24 de mayo de 2023 el Consejo Ejecutivo del Consell de Mallorca autorizó al Consejero Ejecutivo de Movilidad e Infraestructuras para la aprobación del presente expediente.

Y visto el informe de fiscalización de la Intervención Delegada de la Llar de la Infancia de fecha 24 de mayo de 2023.

El Consejero Ejecutivo de Movilidad e Infraestructuras, por delegación del Consejo Ejecutivo y con la autorización previa de este, **RESUELVE:**

- 1) Aprobar el expediente (2023/19/SER; SEGEX 949197E) de contratación (incluyendo el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas), mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, y con varios criterios de adjudicación, del servicio para la ejecución de operaciones de conservación de los túneles principales, instalaciones de ITS y semáforos de la red viaria del Consell de Mallorca. Contrato con un presupuesto de licitación (IVA incluido) de 4.664.903,33 € y una duración de 2 años, prorrogables hasta un máximo de 2 años más.
- 2) Autorizar un gasto por un importe total de cuatro millones, seiscientos sesenta y cuatro mil novecientos tres euros, con treinta y tres céntimos (4.664.903,33 €). Del mencionado importe, tres millones, ochocientos cincuenta y cinco mil doscientos noventa y dos euros, con dos céntimos (3.855.292,02 €) corresponden al importe de licitación con el IVA excluido, y ochocientos nueve mil seiscientos once euros, con treinta y un céntimos (809.611,31 €), al importe del IVA, calculado aplicando el tipo impositivo del 21%. El gasto se distribuirá en lotes en la forma prevista en la letra A.3 del cuadro de características del contrato del PCAP, y con cargo a las siguientes anualidades, aplicaciones presupuestarias y operaciones contables:

DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES

Año	Total (IVA incluido)	Partida presupuestaria
2023	205.932,17 €	55.45300.21900
2024	2.448.063,64 €	55.45300.21900
2025	2.010.907,52 €	55.45300.21900

LOTE 1

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 55.45300.21900 (RC 220230010997 | RCFUT 220239000447)



SIGNAT PER

EL SECRETARI
ANTONI BENLLOCH RAMADA
25/05/2023



SIGNAT PER

L'ÒRGAN RESOLUTORI
IVAN SEVILLANO MIGUEL
25/05/2023

Ejercicio	Total
2023	139.101,77 €
2024	1.646.098,79 €
2025	1.275.773,07 €
TOTAL	3.060.973,63 €

LOTE 2

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 55.45300.21900 (RC 220230010998 I RCFUT 220239000448)

Ejercicio	Total
2023	66.830,40 €
2024	801.964,85 €
2025	735.134,45 €
TOTAL	1.603.929,70 €

La autorización o realización de gastos de carácter plurianual queda subordinada al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos Presupuestos.

- 3) Abrir el procedimiento de adjudicación y anunciar la licitación tanto en el "Diario Oficial de la Unión Europea" como en el Perfil del Contratante del órgano de contratación, el cual se encuentra alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, gestionada por la Dirección General del Patrimonio del Estado del Ministerio de Hacienda y Función Pública. El plazo de presentación de ofertas será el previsto en la letra I del cuadro de características del contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- 4) Nombrar a las personas siguientes como integrantes de la Mesa de Contratación:

Presidencia:

Sr. Iván Sevillano Miguel, Consejero Ejecutivo de Movilidad e Infraestructuras.

Presidenta suplente: Sra. Maria Josep Hauf Colom, Jefa del Servicio de Expropiaciones de la Dirección Insular de Infraestructuras.

Vocalías:



SIGNAT PER

EL SECRETARI
ANTONI BENLLOCH RAMADA
25/05/2023





SIGNAT PER

L'ÒRGAN RESOLUTORI
IVAN SEVILLANO MIGUEL
25/05/2023

Titular: Sra. Francisca Martorell Pujadas, Interventora Adjunta del Consell de Mallorca.

Suplente: Sra. Francisca Horrach Arrom, Interventora Delegada de la Llar de la Infància.

Titular: Sra. Paula Baltasar Cózar, Secretària Adjunta del Consell de Mallorca.

Suplente: Sra. Nieves Rodríguez Verdú, Secretària Delegada del Consell de Mallorca.

Titular: Sr. Carlos Tutor Pellicer-Palacín, Jefe del Servicio de Construcción de la Dirección Insular de Infraestructuras.

Suplente 1: Sr. Joan Reus Frontera, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de la Dirección Insular de Infraestructuras.

Suplente 2: Sr. Carlos Martín Ribas Rotger, Jefe de Sección de Laboratorio.

Secretaría (con voz pero sin voto):

Titular: Sr. Lluís Sánchez Llabrés, Jefe de Sección de Contratación del Departamento de Movilidad e Infraestructuras.

Suplente 1: Sra. Isabel Crespí Rayó, Adjunta al Jefe de Servicio de ITV y Actividades Clasificadas del Departamento de Movilidad e Infraestructuras.

Suplente 2: Sra. Catalina Vilella Fuster, Técnica Jurídica de la Sección de Contratación del Departamento de Movilidad e Infraestructuras.

Suplente 3: Sra. Catalina Marimón Moncadas, Técnica Jurídica de la Sección de Contratación del Departamento de Movilidad e Infraestructuras.

- 5) Publicar en el Perfil del Contratante esta resolución, junto con la restante documentación exigida por el artículo 63 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El Jefe de Sección de Contratación,

Lluís Sánchez Llabrés



SIGNAT PER

EL SECRETARI
ANTONI BENLLOCH RAMIADA
25/05/2023

